RESOLUCION -CD- Nº 257/2010

Salta, 8 de Julio de 2010 Expediente Nº 266/09

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud efectuada por el Dr. Miguel Angel BASOMBRIO, Director del Instituto de Patología Experimental (IPE) de la Facultad de Ciencias de la Salud, a fin de obtener ayuda económica para mejorar las condiciones edilicias del mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la solicitud mencionada, la fundación BEMBERG con domicilio en la ciudad autónoma de Buenos Aires, mediante nota signada por su presidente, Sr. Ricardo U. SIRI, informa que el Consejo de Administración de la mencionada fundación decidió donar el equivalente a US\$100.000,- (DOLARES ESTADOUNIDENSES CIEN MIL), para la ampliación edilicia del Instituto de Patología Experimental.

Que actualmente el IPE funcional como Unidad Ejecutora del CONICET, desarrollando sus actividades en un espacio limitado, cedido por la Facultad de Ciencias de la Salud y realiza estudios e investigaciones aplicados a dos grandes endemias de nuestra Provincia y del Noroeste Argentino (Enfermedad de Chagas y Leishmaniasis).

Que obran en el expediente todos los informes necesarios relacionados al tema.

POR ELLO:

El CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria N°08/10 del 29/06/10) R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aceptar y agradecer la donación, consistente en US\$100.000,- (DOLARES ESTADOUNIDENSES CIEN MIL), efectuada por la fundación BEMBERG, destinada a financiar la ampliación del edificio que ocupa el Instituto de Patología Experimental en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta la homologación de la presente resolución

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a la fundación BEMBERG, Director del IPE y siga a la Dirección Administrativa Economica para la continuidad del trámite.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN SECRETARIA MGS. NIEVE CHAVEZ DECANA